



Consideraciones de la SEGOB respecto a la declaración de los relatores de Naciones Unidas sobre el caso San Juan Copala.

El 12 de mayo de 2010, los relatores especiales de Naciones Unidas sobre la promoción y la protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión; sobre la situación de los defensores de los derechos humanos, y sobre las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias, emitieron un comunicado de prensa sobre los hechos ocurridos en San Juan Copala, Oaxaca.

Al respecto, la Secretaría de Gobernación publicó el comunicado que se transcribe a continuación:

-"COMUNICADO- La Secretaría de Gobernación informa que el Gobierno Federal trabaja para garantizar la seguridad de periodistas y defensores de derechos humanos, como componentes fundamentales del sistema de protección y promoción de los derechos humanos y de la democracia mexicana.

México, D. F., a 12 de mayo de 2010 | Boletín No.191-12/05/2010

"La Secretaría de Gobernación informa que el Gobierno Federal trabaja para garantizar la seguridad de periodistas y defensores de derechos humanos, como componentes fundamentales del sistema de protección y promoción de los derechos humanos y de la democracia mexicana.

"En relación con la declaración de prensa conjunta de los Relatores Especiales sobre la Situación de los Defensores de Derechos Humanos; sobre Ejecuciones Sumarias, Extrajudiciales

o Arbitrarias; sobre la Promoción y la Protección del Derecho a la Libertad de Opinión y de Expresión; sobre las Libertades y Derechos Fundamentales de los Pueblos Indígenas, realizada el día de hoy en Ginebra, Suiza, el Gobierno de México hace las consideraciones siguientes:

· "El Estado mexicano reconoce la importante labor que periodistas y personas defensoras de derechos humanos realizan para promover una cultura de respeto de los derechos humanos, el fortalecimiento de la democracia y el Estado de Derecho. Es por ello que el Gobierno Federal ha hecho suya la prioridad de garantizar que las y los defensores de los derechos humanos puedan ejercer plenamente su función y se les respeten sus derechos, con base en la normatividad constitucional, así como los tratados internacionales de los que México es parte.

· "El Gobierno Federal reafirma su compromiso establecido en el Programa Nacional de Derechos Humanos 2008-2012 para proteger a los y las periodistas y personas defensoras de los derechos humanos, así como para sancionar a las personas responsables de las agresiones a estos dos grupos. Es por ello que México aceptó las recomendaciones que sobre el particular emitieron el Mecanismo de Examen Periódico Universal del Consejo de Derechos Humanos y el Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

· "Asimismo, las acciones de México en esta materia se ven reflejadas a través de la implementación de todas y cada una de las medidas de protección dictadas tanto por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), como por la Comisión y Corte Interamericanas de Derechos Humanos y de aquellas urgentes instadas por los órganos de protección de derechos humanos de las Naciones Unidas.

· "Más aún, el Gobierno de México proporciona a la mayor brevedad, la información requerida por estos órganos sobre situaciones de gravedad y urgencia en la que puedan existir daños irreparables, y otorga medidas de protección de forma autónoma al momento de conocer de situaciones de esta naturaleza.

· "Cabe destacar que, desde el Gobierno Federal, se creó la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra

Periodistas de la Procuraduría General de la República y en la que se nombró, a inicios de este año, al Lic. Gustavo Rómulo Salas Chávez como nuevo Fiscal con el objeto de revitalizar las acciones en esta materia.

· “Asimismo, y con el objeto de reconocer la invaluable labor de las personas defensores de los derechos humanos en México y proteger su integridad, el Gobierno Federal está preparando un Plan de Acción de Defensores en conjunto con organizaciones de la sociedad civil y la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

· “Por su parte, el Poder Legislativo Federal analiza diversas propuestas a fin de federalizar los delitos cometidos contra periodistas, incluir nuevas conductas delictivas que atenten contra la integridad de este gremio y establecer agravantes a delitos comunes cuando son cometidos en contra de periodistas, entre otros. Es de resaltar también que a nivel federal y en 17 entidades federativas se han despenalizado los delitos de calumnia, difamación e injuria.

· “Además de estas medidas, el Gobierno mexicano mantiene un diálogo constante y permanente con organizaciones de derechos humanos y de periodistas, con el propósito de fortalecer las medidas para la prevención de agresiones y mecanismos de protección del sistema jurídico mexicano, con la colaboración de la CNDH y la asistencia técnica de la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

· “Es importante destacar que el Estado mexicano actúa bajo el escrutinio permanente de los organismos internacionales de derechos humanos, los organismos públicos de derechos humanos, las organizaciones no gubernamentales, los medios de comunicación y la opinión pública.

· “En este sentido, México ha condenado enérgicamente los hechos acaecidos en la Agencia Municipal de San Juan Copala, estado de Oaxaca, el 27 de abril pasado y lamenta profundamente el fallecimiento de la Señora Beatriz Alberta Cariño Trujillo y el Señor Tyri Antero Jaakkola, quienes participaban en una caravana humanitaria que se desplazaba por dicho estado, que a su vez estaba integrada por seis extranjeros, cuyo ingreso al país fue mediante visa de turista y se desconocía que participarían en esta misión de observación de derechos humanos en la región antes mencionada.

· “Es indispensable mencionar que la historia de la comunidad indígena Triqui, en el marco de la diversidad étnica del país, se ha desarrollado en un contexto de permanentes conflictos sociales y políticos, violencia, así como la persistente lucha por la defensa de su territorio, donde tres grupos están

enfrentados desde hace tiempo y actualmente protagonizan enfrentamientos con saldos lamentables.

· “Tomando en consideración dicho contexto, en donde cualquier visita a la zona se debe realizar en condiciones particulares de seguridad, el Gobierno Federal manifiesta que desconocía que esa caravana humanitaria se dirigía a dicha región, pues de haber tenido conocimiento, se les habría persuadido de no hacerlo o de lo contrario brindado la seguridad necesaria.

· “Es de resaltar que una vez informados de los hechos acontecidos, el Gobierno mexicano desplegó acciones para buscar a los señores David Venegas, Noé Bautista Jiménez, Erica Ramírez y David Cilia, quienes fueron localizados y puestos a salvo el 30 de abril.

· “Es menester del gobierno estatal brindar la seguridad pública y garantizar la paz social en su respectiva demarcación, labor en la que el Gobierno Federal ha colaborado a través de acciones inhibitorias de portación de armas, sin que fuese posible la concurrencia de todos los actores con potestad pública determinante.

· “No obstante y en virtud de la importancia y gravedad de los acontecimientos, la Procuraduría General de la República atrajo la investigación de los hechos delictivos y de esta manera el Gobierno Federal asumió y reitera el firme compromiso de investigar y juzgar con la debida diligencia estas agresiones y asesinatos.

“La política nacional en materia de derechos humanos durante la presente administración, está sustentada en la convicción de que la consolidación de la democracia tiene como eje fundamental el reconocimiento y el respeto irrestricto de los derechos humanos”. SRE



Para mayor información se sugiere consultar la siguiente página electrónica:

Secretaría de Gobernación, comunicado de prensa del 12 de mayo de 2010:

♦ <http://www.gobernacion.gob.mx/Portal/PtMain.php?pagina=salaprensa&articulo=2053&pref=1&cat=0>

Información para las representaciones de México en el exterior • Tel. 3686-5620 • Fax. 3686-5619 y 3686-5100 • Página electrónica <http://www.sre.gob.mx> • Correo electrónico dgdhumanos@sre.gob.mx • La información contenida en este boletín es elaborada por la Dirección General de Derechos Humanos y Democracia de la Secretaría de Relaciones Exteriores.